

coitia (Guipúzcoa), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio del Personal para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Andrés de la Cruz García, Agente de Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Barro (Pontevedra).

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Andrés de la Cruz García, Agente de Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Barro (Pontevedra), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Rentería (Guipúzcoa), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio del Personal para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de noviembre de 1969 por la que se nombra Subdirector general de Estudios Financieros en la Secretaría General Técnica de este Ministerio a don Félix de Luis y Díaz Monasterio Guren.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 21 de noviembre de 1969, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Estudios Financieros en la Secretaría General Técnica de este Ministerio a don Félix de Luis y Díaz Monasterio Guren, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1969.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 24 de noviembre de 1969 por la que se nombra Subdirector general de Estudios Económicos en la Secretaría General Técnica de este Ministerio a don José Alberto Blanco Losada.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 21 de noviembre de 1969, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Estudios Económicos en la Secretaría General Técnica de este Ministerio a don José Alberto Blanco Losada, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1969.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 24 de noviembre de 1969 por la que se nombra Subdirector general de Organización e Información en la Secretaría General Técnica de este Ministerio a don Benito Roldán Casañé.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 21 de noviembre de 1969, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Organización e Información en la Secretaría General Técnica de este Ministerio a don Benito

Roldán Casañé, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1969.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Juan Vázquez Cruz.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y el 44 del Reglamento para su aplicación y por haber cumplido la edad reglamentaria en 16 de octubre de 1966

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Juan Vázquez Cruz, el cual fue separado del expresado Cuerpo en 30 de mayo de 1940 como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—El Director general, Eduardo Bianco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 31 de octubre de 1969 por la que se dispone cese don Olegario Campos Canoura como Consejero representante del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones en el Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, por el que se establecen límites de edad para el desempeño de cargos de libre designación en los Organismos de la Administración Pública, es obligado acordar el cese del representante del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones, por las Empresas de Transporte de Viajeros por Carretera, en el Consejo Superior de Transportes Terrestres, don Olegario Campos Canoura, quien por Orden de 11 de abril de 1964 fué designado Consejero de dicho Organismo consultivo en la citada representación.

En consecuencia, y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo tercero del Decreto 3750/1963, de 26 de diciembre, de organización del Consejo Superior de Transportes Terrestres,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese como Consejero representante del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones, por las Empresas de Transporte de Viajeros por Carretera, en el Consejo Superior de Transportes Terrestres, don Olegario Campos Canoura, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—F. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

ORDEN de 6 de noviembre de 1969 por la que se nombra, de nuevo ingreso, funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 («Boletín